



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS CONVOCADAS A LA PRUEBA  
TEÓRICO-PRÁCTICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 8. d) DEL REAL DECRETO  
459/2010, DE 16 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES  
PARA EL RECONOCIMIENTO DE EFECTOS PROFESIONALES A TÍTULOS  
EXTRANJEROS DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD, OBTENIDOS EN  
ESTADOS NO MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA**

---

**La Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad**, como órgano encargado de la instrucción e impulso de los procedimientos regulados en el citado Real Decreto 459/2010, de 16 de abril,

**PUBLICA**, con carácter previo a la convocatoria, el listado provisional de personas convocadas a la prueba teórico-práctica prevista en el artículo 8.d) del Real Decreto 459/2010, de 16 de abril, que se adjunta como ANEXO.

**La convocatoria**, que contendrá la fecha y lugar de celebración de la prueba teórico-práctica, así como el listado definitivo de personas convocadas, **se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Ministerio de Sanidad en el último cuatrimestre del año.**

Los aspirantes convocados son aquellos a quienes el Comité de Evaluación ha emitido el informe-propuesta de la primera fase, previsto en el artículo 8 d) del Real Decreto 459/2010, de 16 de abril.

Si el Comité de Evaluación ha emitido informe-propuesta de realización de la prueba y el interesado ha interpuesto un recurso contra el mismo, cuya resolución esté pendiente, **no podrá ser convocado a la prueba en tanto no se resuelva el mismo.**

La Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional enviará un correo electrónico informativo a todos los aspirantes incluidos en el listado sobre la convocatoria de la prueba teórico-práctica.

No existe un temario específico en relación a la prueba teórico-práctica. El contenido de la prueba está basado en las competencias profesionales del programa formativo español en vigor de cada especialidad. En el siguiente enlace encontrará el programa formativo de su especialidad:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/consejoEspecialidades.htm>

Los interesados dispondrán de un plazo de 20 días hábiles desde la presente publicación para comunicar (a través del correo electrónico [convocatoriaextracom@sanidad.gob.es](mailto:convocatoriaextracom@sanidad.gob.es)) cualquier error u omisión detectada en el listado provisional, así como para actualizar sus datos personales a efectos de futuras notificaciones.

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE FORMACIÓN Y ORDENACIÓN PROFESIONAL

Pº DEL PRADO, 18-20  
28014 MADRID

